



APRUEBA RECEPCION UNICA DE ESTUDIO "TASACION TERRENO VILLA SANTA RITA Y CALLE LUIS ARANEDA",

DECRETO N° 3009

Chillán Viejo, 08 SEP 2017

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 4141 del 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- b) El Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- c) El Decreto N°2698 del 11 de Agosto de 2017, que aprueba adjudicación **"TASACION TERRENO VILLA SANTA RITA Y CALLE LUIS ARANEDA", ID: 3671-43-L117**, con el señor CLAUDIO H. ANGULO SOTOMAYOR.
- d) La Orden de Compra N°3671-45-SE17 del 21 de Agosto de 2017.
- e) El Informe de Tasación de los terrenos del 30 de Agosto de 2017.
- f) El Informe de Observaciones del 4 de Septiembre de 2017.
- g) La entrega de las observaciones subsanadas de fecha 6 de Septiembre de 2017.
- h) El Acta de Recepción Única del 8 de Septiembre de 2017.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE la Recepción Única del estudio **"TASACION TERRENO VILLA SANTA RITA Y CALLE LUIS ARANEDA, ID: 3671-45-L117**, de fecha 8 de Septiembre de 2017.

2.-PROCÉDASE al pago del estudio por la suma de **\$240.000.-** impuestos incluidos a don CLAUDIO H. ANGULO SOTOMAYOR.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.002 "Consultorías" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ OES / DPM/ MOG /mog.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 8 SEP 2017

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, **Secretaría Municipal**